

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**BEFESA GESTION DE RESIDUOS
INDUSTRIALES, S.L.-TRACEL
AAI/JA/065**

Fecha de inspección: 01/07/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.
Domicilio social:	Avenida de la Buhaira, 28 41018 – Sevilla
N.I.F.:	B-48456594
Centro de Trabajo	TRACEL
Emplazamiento:	P.I. Guadiel, km 287, parcela 193 23210- Guarromán (Jaén)
Actividad principal:	Gestión de residuos
Código CNAE de la actividad principal:	3822
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	5.1.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.1
Epígrafe PRTR:	5.a.
Nº de registro de gestor de residuos peligrosos:	AN-0032
Nº de registro de gestor de residuos no peligrosos:	GRU-339
Nº de registro de productor de residuos peligrosos	232242
Capacidad de gestión máxima:	48 t/día
Código de la autorización ambiental:	AAI/JA/065 de fecha 17/04/2008 (inicial); modificaciones posteriores: 20/03/2009, 07/07/2009, 14/04/2011, 31/03/2014

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/JA/065/08-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y modificaciones posteriores con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras



Fecha y hora de inicio	01/07/15 10:30
Fecha y hora de finalización	01/07/15 15:00

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☐ Programada	No programada (seleccionar)	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	24/02/16
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
☐ NO	☐ SI
	08/03/16

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

☐ Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
☐ Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Contaminación atmosférica	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Vertido de aguas	☐ Calidad del suelo y las aguas subterráneas
☐ Producción de residuos	☐ Condiciones como gestor de residuos
☐ Contaminación lumínica	☐ Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Jaén, 11 de noviembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén

